



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 023 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 021 Fecha (dd/mm/aaaa): 11-03-2021 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 023 2016 00709 00	Ordinario	ROBINSON PUENTES BETIN	NELSON SANABRIA RODRÍGUEZ	Auto que Ordena Requerimiento Requiere sucesora procesal- art 317 CGP	10/03/2021		
68001 40 03 023 2017 00558 00	Ejecutivo Singular	GRACIELA DUARTE DE DELGADO	OSCAR PRIETO GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/03/2021		
68001 40 03 023 2018 00740 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO HABITACIONAL COOMULTRASAN PROVENZA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA ETAPA	ASTRID JOHANA CRUZ MOJICA	Auto que Ordena Requerimiento Requiere curador designado y apoderado de parte actora	10/03/2021		
68001 40 03 023 2018 00745 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	WALDHEMAR ALARCON CALDERON	Auto que Ordena Requerimiento Requiere curador	10/03/2021		
68001 40 03 023 2019 00075 00	Ejecutivo Singular	CREDITOS & AVALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - CREDIAVALES S.A.S.	JUAN PABLO DIAZ DONADO	Auto reconoce personería	10/03/2021		
68001 40 03 023 2019 00142 00	Ejecutivo Singular	SERVIORIOL S.A.S.	CONJUNTO MULTIFAMILIAR VILLA MONICA	Auto que Ordena Requerimiento C.2 Requiere Banco Davivienda y pone en conocimiento títulos-	10/03/2021		
68001 40 03 023 2019 00142 00	Ejecutivo Singular	SERVIORIOL S.A.S.	CONJUNTO MULTIFAMILIAR VILLA MONICA	Auto que Ordena Requerimiento Requiere art 317 CGP	10/03/2021		
68001 40 03 023 2019 00278 00	Ejecutivo Singular	NAD INGENIERIA S.A.S.	DISTRIMATERIALES SALAZAR SAS	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia y requiere NAD Ingenieria	10/03/2021		
68001 40 03 023 2019 00388 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER - COOMULTRASAN	MARTHA ELENA DE LA CANDELARIA CAMACHO PAYARES	Auto que Ordena Requerimiento Requiere EPS SANITAS y NUEVA EPS	10/03/2021		
68001 40 03 023 2020 00042 00	Ejecutivo Singular	HEDELBERTO ARIZA OLARTE	JOSE LUIS VILLAMIZAR RAMIREZ	Auto que Ordena Requerimiento Requiere artículo 317 CGP	10/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 023 2020 00042 00	Ejecutivo Singular	HEDELBERTO ARIZA OLARTE	JOSE LUIS VILLAMIZAR RAMIREZ	Auto Pone en Conocimiento PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada mediante oficio No. 0036 radicado J26-2018-00523 de fecha 04 de febrero de 2021 por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, mediante el cual informa la imposibilidad de tomar nota del remanente solicitado para el proceso de la referencia, por haberse terminado el asunto de su competencia por pago total de la obligación.	10/03/2021		
68001 40 03 023 2020 00206 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL - COOPMUTUAL	SANDRA MILENA CASTRILLON QUINTERO	Auto que Ordena Requerimiento Requiere a la parte demandante para el trámite de notificación	10/03/2021		
68001 40 03 023 2020 00206 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL - COOPMUTUAL	SANDRA MILENA CASTRILLON QUINTERO	Auto decreta medida cautelar	10/03/2021		
68001 40 03 023 2021 00123 00	Ejecutivo Singular	INTEGRASALUD	CLINICA VERSALLES S.A.	Auto de Tramite Ordena anulación de la radicación	10/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11-03-2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIO